



AMI/ami
Exp. CO05/19

ALFONSO MOLLÁ IVORRA, SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DEL RASPEIG,

CERTIFICO: Que en la sesión de la Mesa de Contratación celebrada el día 11 de octubre de 2019, se adoptó el siguiente **ACUERDO:**

<<

ÚNICO - CO05/19: CONTRATO DE OBRAS PARA LA DOTACIÓN DE INSTALACIONES Y CENTRALIZACIÓN DE ACCESOS EN LAS PISCINAS MUNICIPALES DE SAN VICENTE DEL RASPEIG - CONOCIMIENTO INFORME VALORACIÓN Y PROPUESTA ADJUDICACIÓN

- **Procedimiento de Adjudicación:** Procedimiento abierto.
- **Exigencias documentales sobre las que tiene lugar la calificación:** Se especifican en el Pliego de Cláusulas Jurídico-Administrativas (cláusula 4ª).
- **Aprobación expediente de contratación:** Decreto N° 1451/2019 de fecha 15/07/2019.
- **Tramitación:** Ordinaria.
- **Garantía Provisional:** no se exige.
- **Presupuesto de licitación:** Presupuesto de contratación cuantificado en 1.060.918,31 euros, IVA incluido.
- **Plazo de ejecución:** Plazo de ejecución de 6 meses, a contar desde el día siguiente a la formalización del acta de comprobación de replanteo.

Interesa a modo previo, retrotraer, el expediente al acto de "conocimiento informe sobre 2 y apertura sobre 3 oferta económica" celebrado el día 20/09/19 cuyo resultado fue el siguiente:

"Como consecuencia de lo que antecede, la Mesa **ACUERDA:**

PRIMERO: Requerir a los licitadores mencionados para que aporten la documentación arriba mencionada para poder valorar los apartados correspondientes.

En base a lo anterior se requirió a las mercantiles **U.T.E. EDIFESA OBRAS Y PROYECTOS, S.A./PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.,** y **AITANA, ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.L.,** para subsanación de las deficiencias detectadas en el plazo de 5 días hábiles. Recibida documentación de ambos licitadores, esta se remite a los servicios técnicos municipales para su evaluación.

A continuación, se toma conocimiento del informe de valoración de criterios objetivos emitido por los Servicios Técnicos Municipales, de fecha 30/09/19, con el siguiente tenor

INFORME

1 ANTECEDENTES

1.1 El Baremo establecido por los Pliegos que rigen la contratación es:
Por mejora técnica/económica:

Hasta 25

puntos.

- Por experiencia: Hasta 20 puntos.
 - Por mejora de la calidad de la obra: Hasta 15 puntos.
 - Por titulación del Jefe de Obra: Hasta 15 puntos.

1.2 Los datos de partida relevantes son:

- Presupuesto total de cálculo: 1.107.688,17 €
 - Experiencia: Jefe de Obra: Nivel III – Jefe de Obra
 / Titulado Medio o sup. De
 12 a 36 meses → De 3 a 10 puntos Nivel IV – Encargado General o sup. Encargado:
 De
 12 a 36 meses → De 3 a 10 puntos Entidad de Control y
 - Calidad de la obra: Laboratorio de Ensayos Arquitecto Técnico →
 - Titulación Jefe de Obra: 8 puntos Arquitecto Superior → 15 puntos

1.3 Las plicas 1 y 2 de las empresas que ofertan la ejecución de las obras

1.4 Informe técnico de 19.09.06 relativo a la incursión en temeridad de las Plicas.

2 OFERTAS

2.1 ANALISIS DE TEMERIDAD

Conforme a los criterios establecidos en el PCAJ y los cálculos realizados NO existe ninguna oferta en presunción de temeridad

2.2 OFERTAS ADMITIDAS

1 Plica 1: U.T.E. PAVASAL - EDIFESA
 Precio ofertado: 875.398,13
 Mejoras ofertadas: Todas
 Experiencia: Jefe de obra: Jefe de obra
 Arquitecto – Nivel III 790 meses Encargado:
 Oficial Obra Civil – Nivel V III 58 meses
 Calidad de la obra: SI (ambos)
 Titulación Jefe de Obra: Arquitecto Superior

- Plica 2: AITANA ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.L.
 Precio ofertado: 930.107,07
 Mejoras ofertadas: Todas
 Experiencia: Jefe de obra: Ayudante Ingeniero
 – Nivel III 35 meses Encargado:
 Jefe de Obra – Nivel III 57 meses
 Calidad de la obra: SI (ambos)
 Titulación Jefe de Obra: Arquitecto Técnico

3 VALORACIÓN:

3.1 POR MEJORA TÉCNICA/ECONÓMICA:

Establecemos como máximo valor posible (25 puntos) a aquella oferta que obtenga mayor Porcentaje de baja, sin incurrir en temeridad, y el resto de ofertas proporcionalmente hasta el Precio total de cálculo (0 puntos) cuyo Coeficiente de baja es 1. Valoramos las ofertas proporcionalmente:

Máximo: Precio contratación 1.060.918,31
 Mejoras
46.769,87



AJUNTAMENT DE SANT VICENT DEL RASPEIG

CIF: P-0312200-I
 Plaza de la Comunitat Valenciana, 1 - 03690 Sant Vicent del Raspeig (Alicante)
 Tlf.: 965675065 - Fax: 965669651
 Web: <http://www.raspeig.es>
 E-mail: contratacion@raspeig.org

CONTRATACIÓN

1.107.688,17

Σ

PLICA 1:
 Coef. Baja:

Precio ofertado + mejoras 922.168,03
 0,209707 → 25,00 puntos

PLICA 2:
 Coef. Baja:

Precio ofertado + mejoras 976.876,94
 0,160317 → 19,11 puntos

3.2 POR EXPERIENCIA:

Se valora hasta 20 puntos la experiencia del Jefe de Obra y del Encargado adscritos a la obra con los criterios establecidos en el PCAJ. Para la justificación de esta experiencia se estudia currículo, contratos de trabajo y vida laboral, resultando:

PLICA 1

Nivel III /

Jefe de Obra:
 261 meses → 10,00 puntos

Nivel IV /

Encargado:
 0 meses¹ → 0,00 puntos

PLICA 2

Nivel III /

Jefe de Obra:
 34 meses → 6,00 puntos

Nivel IV /

Encargado:
 56 meses → 10,00 puntos

3.3 POR MEJORA DE LA CALIDAD DE LA OBRA

El PCAJ establece que se otorgarán 15 puntos a aquel licitador que oferte poner a disposición de la obra Entidad de Control y Laboratorio de Ensayos:

PLICA 1

Mejora de la Calidad SI → 15,00 puntos

PLICA 2

Mejora de la Calidad SI → 15,00 puntos

3.4 POR TITULACIÓN DEL JEFE DE OBRA

Se valora hasta 15 puntos la titulación universitaria del Jefe de Obra adscrito a la obra con los criterios establecidos en el PCAJ, resultando:

PLICA 1

Arquitecto Superior → 15,00 puntos

Jefe de Obra:

PLICA 2

Arquitecto Técnico → 8,00 puntos

Jefe de Obra:

3.5 PUNTUACIÓN TOTAL DE CRITERIOS OBJETIVOS

Licitador	Oferta téc/econ	Oferta experiencia	Oferta Calidad	Oferta titulación	Total
Plica 1: U.T.E. PAVASAL - EDIFESA	25,00	10,00	15,00	15,00	65,00

¹ En el caso del Encargado de Obra la antigüedad acreditada se refiere a una categoría laboral inferior a la requerida en el PCAJ, por lo que no puede ser considerada en la valoración.

Plica 2: AITANA, ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.L	19,11	16,00	15,00	8,00	58,11
---	-------	-------	-------	------	--------------

Y por último, se toma conocimiento del informe sobre las puntuaciones totales de fecha 02/10/2019:

INFORME

4 ANTECEDENTES

- 1.1 Baremo establecido por el Pliego de Cláusulas Jurídico-Administrativas para la contratación
- 1.2 Informe técnico de 27.08.19 de propuesta de valoración sobre criterios subjetivos.
- 1.5 Informes técnicos de 1.08.19 relativo a la incursión en temeridad de las Plicas.
- 1.6 Informe técnico de 30.09.19 de propuesta de valoración sobre criterios objetivos

5 VALORACIÓN:

SUMA DE VALORES DE CRITERIOS SUBJETIVOS Y OBJETIVOS

Empresa	Subjetivos	Objetivos	Total
Plica 1: U.T.E. PAVASAL - EDIFESA	9,50	65,00	74,50
Plica 2: AITANA, ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.L	16,50	58,11	74,61

A la vista de los anteriores informes, y de las puntuaciones obtenidas por los licitadores, resulta ser la oferta con mejor relación calidad/precio la formulada por la mercantil **AITANA, ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.L. (C.I.F.: B-54593504)**, que oferta un precio cierto de **930.107,07 euros, IVA incluido**, y demás términos de su oferta.

Es por ello que la **PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN** que por unanimidad de los miembros de la Mesa se eleva a Junta de Gobierno Local en los siguientes términos:

PRIMERO: Declarar como proposición con mejor relación calidad/precio en la licitación del **CONTRATO DE OBRAS PARA LA DOTACIÓN DE INSTALACIONES Y CENTRALIZACIÓN DE ACCESOS EN LAS PISCINAS MUNICIPALES DE SAN VICENTE DEL RASPEIG (CO05/19)**, a la presentada por la mercantil **AITANA, ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.L. (C.I.F.: B-54593504)**, por un precio cierto de **930.107,07 euros, IVA incluido**, y demás términos de su oferta.



AJUNTAMENT DE SANT VICENT DEL RASPEIG

CIF: P-0312200-I
Plaza de la Comunitat Valenciana, 1 - 03690 Sant Vicent del Raspeig (Alicante)
Tlf.: 965675065 - Fax: 965669651
Web: <http://www.raspeig.es>
E-mail: contratacion@raspeig.org

CONTRATACIÓN

SEGUNDO: Requerir a la mercantil **AITANA, ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.L.** (C.I.F.: **B-54593504**), para que en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente a aquél en que reciba la correspondiente notificación, presente la documentación prevista en el apartado 4.B) PCJA, así como la **garantía definitiva** por importe de **38.434,18 euros**.

▷▷

Así resulta del Acta de la sesión referida, expidiéndose la presente certificación de orden y con el visto bueno del Presidente de la Mesa de Contratación, en San Vicente del Raspeig, a 11 de octubre de 2019.

Vº Bº
EL PRESIDENTE DE LA MESA

Fdo.: Jesús Arenas Ríos.